

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2026/08547 Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas del municipio.

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2026 se ha acordado aprobar el Programa de Control y Gestión ética de colonias felinas urbanas el municipio de Pinet. El documento se encuentra disponible en el portal de transparencia municipal en el siguiente enlace directo:

<https://www.pinet.es/sites/www.pinet.es/files/plan%20control%20colonias%20felinas%20integral%20y%20%C3%A9tico%20-%20SEFYCU%208350299.pdf>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas otorgando un plazo de información pública de 20 días para la formulación de alegaciones.

Pinet, 1 de julio de 2026.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

